

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



La vinculación entre la universidad y la comunidad como un aporte a la resolución de problemáticas sociales.

Análisis del caso del Programa de Vinculación con la Comunidad
del Departamento de Artes Musicales de la Universidad Nacional
de las Artes (2013-2019).

Estudiante: Victoria Gandini

Legajo: 16C1523PMP01

Tutor: Dr. Matías Zarlenga

Buenos Aires, junio de 2020

Resumen

La participación de la universidad en la resolución de las problemáticas actuales es un aporte impostergable que requiere el desarrollo de modelos de vinculación entre la universidad y la comunidad que sean factibles y que reconozcan las posibilidades reales, materiales y simbólicas de los potenciales involucrados.

En este trabajo se presentan herramientas para analizar y desarrollar modelos de vinculación que contribuyan a mejorar los niveles de participación de la comunidad universitaria, tomando como caso de estudio el Programa de Vinculación con la Comunidad del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes.

En el análisis se contemplan aspectos como las modalidades de participación identificadas, la lógica desde donde surgen las vinculaciones, el grado de reciprocidad y factibilidad implicado y el tipo de actividades desarrolladas.

Poder caracterizar a las actividades de vinculación de manera compleja permite mostrar la necesidad de seguir generando estudios que ayuden a fortalecer el entramado entre la universidad y la comunidad, que permitan desplegar el potencial simbólico y material que habilita el conocimiento y que contribuyan a terminar con las grandes exclusiones que caracterizan a sociedades como la de nuestro país.

Índice

Introducción	5
Primera sección	6
1. Fundamentos	6
1.1 Pregunta de investigación	6
1.2 Objetivos	6
1.3 Pertinencia en la elección del caso	7
2. Presentación del caso: Programa de Vinculación con la Comunidad de Departamento de Artes Musicales de la Universidad Nacional de las Artes.	7
2.1 Descripción general	7
2.2 Marco institucional del Programa	9
2.3 Los proyectos que integran el Programa	10
Segunda sección	12
3. Contextualización	12
3.1 El desarrollo histórico de la relación universidad-comunidad en Latinoamérica y Argentina	12
3.2 El marco normativo en Argentina.....	13
3.3 Un estado de situación a partir de la presentación de casos similares	14
3.4 La perspectiva del conocimiento situado.....	16
Tercera sección	17
4. Marco teórico-conceptual	17
4.1 Sobre la participación	17
4.2 Dos principios para la medición de la participación	19
4.2.1 El principio de reciprocidad	19
4.2.2 El principio de factibilidad	20
5. Diseño cualitativo para el análisis	21
5.1 Variable e indicadores para la caracterización de las capacidades de vinculación del Departamento	22
5.2 Variable e indicadores para la caracterización cualitativa de las estructuras organizacionales de las distintas instituciones que participan del Programa.	22
5.3 Variables para identificación y descripción de las modalidades de participación del Programa.....	23

5.4 Esquema para el análisis de los proyectos	23
Cuarta sección.....	24
6. Análisis del Programa: Hallazgos.....	24
6.1 Caracterización de las capacidades de vinculación del Departamento	24
6.2 Caracterización cualitativa de las estructuras organizacionales de las distintas instituciones que participan del Programa.....	26
6.2.1 Estructuras organizacionales dentro del Departamento.....	26
6.2.2 Estructuras organizacionales en la comunidad	27
6.3 Identificación y descripción de las modalidades de participación del Programa	27
6.3.1 Modalidad 1. Participación en eslabones.....	28
6.3.2 Modalidad 2. Participación curricular	28
6.3.3 Modalidad 3. Participación por proyecto	30
6.4 Reciprocidad y factibilidad en el Programa.....	30
6.4.1 Análisis de la reciprocidad	30
6.4.2 Análisis de la factibilidad	31
7. Análisis de los proyectos seleccionados.....	31
7.1 De Atahualpa a Beethoven: historias que suenan	32
7.2 Música y Género	33
7.3 Taller de musicalización de cuentos en el Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda.	34
7.4 Música y economía social.....	35
7.5 Conclusiones del análisis.....	37
8. Recomendaciones.....	38
8.1 Recomendaciones sobre la elección de modalidades	38
8.2 Recomendaciones para el inicio de proyectos	39
8.3 Sobre la reciprocidad y la factibilidad.....	39
8.4 Recomendaciones sobre el soporte institucional.....	40
9. Comentarios finales.....	40
Bibliografía	42
Anexo I: Marco normativo en Argentina.....	45

Introducción

Esta tesis tiene por finalidad analizar la vinculación entre la universidad y la comunidad como un aporte para la resolución de problemáticas sociales. Parto de la convicción de que aumentar la participación de la comunidad universitaria en la resolución de estas problemáticas es un aporte impostergable que requiere el desarrollo de modelos de vinculación que sean factibles y que reconozcan las posibilidades reales, materiales y simbólicas de los potenciales involucrados. Estos modelos deben además estar conectados con la formación de grado y no limitarse a proyectos de investigación o extensión. Esto se plantea en línea con los distintos foros que reflexionan sobre los modos en que puede desplegarse la responsabilidad social universitaria (Arocena & Sutz, 2016; Grimaldo, 2017; Mato, 2018; UNESCO, 2006).

Asumiendo que el conocimiento es un bien indispensable para el desarrollo de las sociedades (Barbieri, 2018; Galvani, 2007; Prieto, 2011), la finalidad de este trabajo es elaborar herramientas prácticas para desarrollar modelos de vinculación que contribuyan a mejorar los niveles de participación de la comunidad universitaria. Para analizar la vinculación se toman como variables el principio de reciprocidad desde la perspectiva sustantivista, que mide el nivel de institucionalización de los intercambios simbólicos y materiales entre grupos sociales, y el principio de factibilidad, que mide los recursos que se involucran en estos intercambios. Considero además que trabajos de este tipo pueden contribuir a la actualización de las instituciones educativas al ponerlas en contacto con diferentes entornos sociales que resignifiquen su existencia de acuerdo a objetivos que trasciendan el desarrollo privado de los individuos.

Para generar una caracterización de los modelos de vinculación tomo como caso de estudio el Programa de Vinculación con la Comunidad, que dirijo como Prosecretaría de Vinculación Institucional del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes. El programa empezó a desarrollarse en 2013 y tiene como objetivos fortalecer el entramado social del Departamento y promover las acciones de vinculación con la comunidad entendidas como una estrategia para la educación en la participación. En los siete años que lleva de desarrollo participaron del programa el setenta por ciento de las cátedras de las materias fundamentales de las seis licenciaturas que se dictan en el Departamento¹, más de seiscientos estudiantes y cinco mil niños, niñas, adolescentes y adultos de cuarenta y tres instituciones y organizaciones de la comunidad.

¹ Se llama materias fundamentales a aquellas que determinan la orientación de la licenciatura: instrumento, composición, dirección orquesta o coral.

La elección de este Programa de la Universidad Nacional de las Artes como caso de estudio tiene que ver con la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la Maestría en Políticas Públicas al mejoramiento de una situación concreta. Por tratarse de un programa que se desarrolla en una institución de formación artística, tiene especial importancia no sólo la relación entre educación y desarrollo social en general, si no también la importancia del desarrollo cultural en particular.

El trabajo se estructura en cuatro secciones: la primera incluye los fundamentos de la investigación y la descripción general del caso de estudio. En la segunda sección se contextualiza la vinculación entre la universidad y la comunidad a partir de su desarrollo histórico y normativo. En la tercera sección se desarrollan la noción de participación que se toma en este trabajo, los principios de reciprocidad y factibilidad que se utilizan para su valoración, y los aspectos analíticos que se desprenden de este marco conceptual. Por último, en la cuarta sección se presenta el análisis completo del caso de estudio y una serie de recomendaciones o propuestas para mejorar tanto el programa analizado como programas similares.

Primera sección

1. Fundamentos

1.1 Pregunta de investigación

¿Qué modalidades de participación se pueden sistematizar a partir del Programa de Vinculación con la Comunidad analizado? ¿De qué manera estas modalidades facilitan la vinculación entre la universidad y la comunidad entendida como un aporte a la resolución de problemáticas sociales?

1.2 Objetivos

Estudiar el Programa de Vinculación con la Comunidad del Departamento de Artes Musicales y Sonoras con el propósito de analizar y evaluar las modalidades de participación que se generaron entre los años 2013 y 2019.

Desarrollar recomendaciones que colaboren en el diseño e implementación de modelos de vinculación universidad-comunidad a partir de prácticas educativas y artísticas que promuevan la participación social.

1.3 Pertinencia en la elección del caso

La importancia del eje *educación superior, desarrollo humano sustentable, cultura* que se aborda en este trabajo se sostiene en las siguientes ideas:

- a) El acceso a la educación superior de calidad se ha probado como un factor de desarrollo de las naciones y como una herramienta para la lucha contra las desigualdades a partir de generar accesos a empleos de mejor calidad (Barbieri, 2018; Galvani, 2007; Grimaldo, 2017; Prieto, 2011). La participación de las universidades en el área de las economías del conocimiento y en la resolución de problemáticas sociales específicas representa una de las maneras de generar mejores condiciones socioeconómicas.
- b) El grado de desarrollo cultural de las sociedades es otro factor que determina sus posibilidades de crecimiento. Esto se vincula con el abordaje de la economía de la cultura y la propuesta de Pierre Bourdieu (Bourdieu, 2008) que entienden “el *capital cultural* como el conjunto de elementos tangibles e intangibles que son expresión del ingenio, la historia o el proceso de identificación de un pueblo, puede entenderse como un recurso fijo, un activo que rinde rentas en forma de flujo de bienes y servicios derivados, y que puede depreciarse si no se cuida, o acumularse si se mejora y se invierte” (Prieto, 2011)
- c) Las instituciones de educación superior son núcleos que desde siempre han participado de la producción y la circulación cultural (Berheim, 1978; Tedesco et al., 2015). Por este motivo, es necesario desarrollar modelos de vinculación que garanticen que esta producción y circulación no reproduzcan relaciones sociales desiguales sino que busquen transformarlas.

2. Presentación del caso: Programa de Vinculación con la Comunidad de Departamento de Artes Musicales de la Universidad Nacional de las Artes.

En este apartado se presenta el caso de estudio a partir de su descripción general, del marco institucional y de los proyectos que lo componen. Esta información se presenta para generar una primera aproximación al objeto de estudio, haciendo hincapié en los objetivos y contenidos de cada proyecto y en los aspectos organizacionales de su gestión.

2.1 Descripción general

En su comunicación institucional, el Programa de Vinculación con la Comunidad del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes se presenta como una política institucional para la producción de conocimiento articulada con la diversidad de realidades y comunidades de nuestro país. Las líneas estratégicas que se abordan incluyen:

Fomento de la diversidad cultural; Fortalecimiento de la perspectiva de género en el ámbito cultural; Preservación del patrimonio cultural intangible; Integración de instituciones públicas; Música, memoria y territorio; Desarrollo tecnológico-musical. Los primeros proyectos institucionales de vinculación con la comunidad empezaron a desarrollarse en 2013 y recién en el año 2017 adquirieron el rango de Programa institucional.

En 2019 participaron del Programa 300 estudiantes y 65 cátedras de manera voluntaria y coordinada junto a 5000 niños, niñas, adolescentes y adultos de 43 instituciones y organizaciones de la comunidad. Cerca de 100 actividades que se realizaron en el año vincularon al Departamento con escuelas públicas, hospitales, salas de concierto del circuito tradicional, bibliotecas populares, organizaciones sociales, fundaciones y espacios para la memoria.

En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa referida a la cantidad de estudiantes universitarios, cátedras, instituciones y fondos involucrados.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cátedras involucradas UNA	8	14	26	48	20	60	65
Estudiantes involucrados en actividades	12	20	180	350	150	250	300
Instituciones involucradas	1	2	8	16	10	16	43
Actores de la comunidad involucrados	300	400	2000	4000	2000	4000	5000
Fondos anuales del Programa en Pesos Argentinos	\$20.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
Personal universitario destinado a la gestión y coordinación	2	2	2	2	2	2	2

2.2 Marco institucional del Programa

El primer antecedente del Programa ocurrió en 2013, cuando se creó dentro de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil el *Área de vinculación con la comunidad*, que tenía como principales funciones gestionar la vinculación con organizaciones e instituciones de la comunidad y capacitar a docentes del Departamento en el diseño e implementación de proyectos de este tipo.

Hasta ese momento, la Secretaría de Extensión tenía a su cargo áreas de desarrollo muy diferentes entre sí:

- Cursos de extensión abiertos a la comunidad
- Ciclos de conciertos en circuitos oficiales
- Bienestar Estudiantil
- Coordinación de ensambles institucionales
- Coordinación de eventos extracurriculares (Clases magistrales, congresos, seminarios)
- Vinculación con la comunidad

En 2014, la Secretaría de Extensión se reestructuró en dos prosecretarías: la Prosecretaría de Vinculación Institucional y la Prosecretaría de Producción Institucional. El crecimiento de los proyectos de vinculación con la comunidad fue una de las razones para esta reestructuración y su coordinación quedó bajo la órbita de la Prosecretaría de Vinculación Institucional, que a partir de ese momento tiene a su cargo las siguientes áreas de gestión:

- Vinculación con la Comunidad
- Vinculación y Relaciones Internacionales
- Cursos de extensión abiertos a la comunidad
- Bienestar Estudiantil
- Programa de Profesionalización en Música

A partir de 2018, se generó un pequeño programa de *Formación en gestión cultural en la comunidad*, del que participan actualmente 12 estudiantes. A cada participante se le asignan tareas de investigación y coordinación de actividades y su participación se le reconoce como una ayudantía de 2da Ad Honorem en la materia Práctica Artística Comunitaria.

En 2019, a partir de las conclusiones extraídas del documento *Conclusiones y recomendaciones. Agosto de 2019*, generado en la VII Jornada de Vinculación del Departamento de Artes Musicales

y Sonoras, se identifican los siguientes desafíos y problemáticas²: 1. No se ha desarrollado una sistematización de las experiencias que permita su evaluación en profundidad; 2. Es necesario mejorar la articulación curricular; 3. Es necesario mejorar las estrategias de comunicación como una herramienta para generar mayor participación; 4. Es necesario mejorar la calidad de las producciones musicales; 5. Es indispensable estabilizar los recursos económicos mínimos del Programa.

2.3 Los proyectos que integran el Programa

Atahualpa a Beethoven: historias que suenan

Funciona desde 2013 y vincula a un colectivo de 200 músicas y músicos del Departamento con 2000 chicas, chicos, jóvenes y docentes de escuelas públicas del sur de la Ciudad de Buenos Aires para fomentar la diversidad y la integración cultural, a partir de compartir experiencias musicales. Las actividades incluyen cuentos musicalizados para la promoción de la música y la lectura y conciertos interactivos con músicas del folklore argentino y latinoamericano junto a músicas representativas de la tradición centroeuropea y del mundo para la promoción de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio cultural intangible.

Cruce de orquestas: innovación en la producción y en la educación musical

Funciona desde 2015. Genera la interacción de entre 20 y 90 músicos y músicas que pertenecen a ensambles del Departamento y a orquestas infantiles y juveniles. Los conciertos de cierre donde se muestra el trabajo en conjunto alcanzan a 800 niños, niñas y adultos cada año. En este proyecto se apuesta a: a) generar modelos innovadores para la formación y producción musical y b) fomentar la circulación de músicas no masivas y la formación de nuevas audiencias.

Música y género

Empezó a funcionar en 2019. Tiene como objetivo visibilizar aspectos de las problemáticas de género a partir de conciertos comentados que incluyen fragmentos elegidos del canto lírico. Por ejemplo, se trabajan las desigualdades y los distintos tipos de violencias a partir de Otelo de Verdi, o se escenifica la violencia infantil a partir de Hansen y Gretel. También se trabajan vínculos de cooperación y fraternidad de la historia de la música. Las actividades se realizan en escuelas y organizaciones sociales. En su primer año, este proyecto involucró a 7 cátedras de canto del Departamento y a 400 estudiantes de escuelas medias y de adultos.

² Conclusiones extraídas del documento: VII Jornada de Vinculación del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Conclusiones y recomendaciones. Agosto de 2019.

Programa de formación de audiencias

Funciona desde 2018 a partir de conciertos participativos que se realizan tanto en escuelas, clubes y bibliotecas como en salas del circuito oficial. En 2019, 600 chicos y chicas participaron del programa. El programa busca acercar diversas músicas que integran nuestro patrimonio cultural intangible a nuevos públicos confiando en que la diversidad simbólica es una herramienta para el desarrollo individual y colectivo.

Música en hospitales

Funciona desde 2019 a partir de visitas musicales que se realizan cada quince días y busca crear pequeños mundos sonoros y creativos entre nuestra comunidad y las niñas y los niños, familiares y profesionales del Área de Internación Pediátrica del Hospital de Clínicas. El proyecto tiene como objetivo colaborar con la creación de espacios creativos y apropiados para el ámbito de la salud pública.

Puentes musicales: fortalecimiento de espacios de educación no formal

Funciona desde 2015 y se desarrolla a partir de conciertos didácticos, talleres y capacitaciones en fundaciones y organizaciones del sur de la ciudad. El proyecto tiene como objetivo colaborar con el fortalecimiento de espacios barriales de educación no formal en torno de la música. Estos espacios tienen un rol fundamental en la formación y en la contención de niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires. En estos cinco años participaron 12 cátedras y 40 estudiantes que se sumaron a las clases de instrumento y ensamble que se dictan en los espacios

Taller de oficios

Es un espacio de formación que busca generar la posibilidad para jóvenes de adquirir un oficio en disciplinas afines al quehacer musical, como la reparación de guitarra española y la violería, y un espacio de capacitación en saberes complementarios para estudiantes, graduados, graduadas y docentes del Departamento que se desempeñan como profesores de orquestas infantiles y juveniles.

Música y economía social

Este proyecto funcionó entre 2016 y 2019 y se encuentra actualmente en revisión. Articuló a actores de la universidad, 200 chicos y chicas de 5 escuelas y 6 cooperativas con el objetivo de la promoción, difusión y capacitación en valores y herramientas del cooperativismo. Incluyó el dictado de talleres de cooperativismo y cultura para chicos, chicas y jóvenes de las escuelas públicas del sur de la Ciudad y la producción de contenidos culturales como conciertos, producciones audiovisuales e intervenciones interdisciplinarias en el espacio público.

Música, memoria y territorio

Funciona desde 2018 en articulación entre la materia Práctica Artística Comunitaria, la Universidad Nacional de Avellaneda y el Centro para la Memoria de Avellaneda, y tiene como objetivo la creación de producciones sonoras que reivindicuen las historias de vida de las compañeras y los compañeros desaparecidos en la última dictadura.

Viaje musical.

Web didáctica que integra los contenidos de las asignaturas de música, geografía e historia, de 4to, 5to y 6to grado. Para ello, se crearon dos personajes viajan por el país conociendo las músicas de las distintas regiones y las características geográficas e históricas que las determinan. www.viajemusical.com.ar

Segunda sección

3. Contextualización

En esta sección se presenta la contextualización del tema de estudio desde distintos abordajes y perspectivas complementarios con el objetivo de establecer puntos de referencia teóricos e históricos para el desarrollo del análisis de caso que se presenta en la tercera sección. Estos abordajes incluyen: a) el desarrollo histórico de la relación universidad-comunidad en Latinoamérica y Argentina; b) el marco normativo en Argentina; c) el estado de situación a partir de la presentación de casos similares; d) la perspectiva del conocimiento situado.

3.1 El desarrollo histórico de la relación universidad-comunidad en Latinoamérica y Argentina

La vinculación de la universidad con la comunidad tomó en el último siglo distintas formas generadas en la interacción entre las demandas de la sociedad respecto al acceso al conocimiento, el posicionamiento del propio campo universitario y las posibilidades institucionales (infraestructura, capacidades, recursos, campos de poder) para administrar dicha tensión.

De manera breve, y haciendo un recorte sobre el recorrido latinoamericano, es posible establecer una línea histórica a partir de los siguientes sucesos que ocurrieron en Latinoamérica:

1) En 1918, la clase media protagonizó el Movimiento o Reforma de Córdoba (Argentina). La “misión social” de la Universidad constituía el eje de la reforma y por lo tanto tuvo como objetivo la incorporación de la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana. Si bien este hecho no se puede inscribir directamente en el tema

universidad y comunidad, sino que tiene que ver con la democratización en el acceso, representa un momento de apertura universitario que habilita las discusiones posteriores.

2) En 1949, se realizó el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, que se celebró en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respecto a la misión social de la universidad, el Congreso sostuvo que “la universidad es una institución al servicio directo de la comunidad cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas”.

3) En 1957 se realizó en Santiago de Chile la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural. El concepto de extensión que se desprendió del Congreso, y que es el que predominó en los años siguientes, se caracterizó por incorporar las tareas de extensión y difusión al quehacer normal de la universidad, pero consideradas como una “proyección a la comunidad de ese quehacer, como una extensión de su radio de acción susceptible de permitir la participación en la cultura universitaria de sectores más amplios” (Berheim, 1978).

4) Durante los años ochenta y noventa, el modelo económico neoliberal dominante tuvo una influencia en los modos de vinculación de la universidad con la comunidad, generando la profundización de la tercerización del acceso al conocimiento. Esto se debió, entre otras causas, al desentendimiento relativo del Estado respecto al financiamiento de la educación superior universitaria y de la investigación científica y al descrédito relativo de la investigación científica como fuente de contenidos no “utilitarios” de la cultura.

5) Ante el fracaso del modelo precedente, esta tendencia empezó a revertirse durante los años 2000 y continúa en este proceso en la actualidad.

3.2 El marco normativo en Argentina

Este recorrido histórico se proyecta en distintas leyes y normativas que buscan promover y regular la interacción entre la universidad y la comunidad. La inclusión de este marco normativo tiene como objetivo presentar las distintas iniciativas del Estado para fomentar la vinculación del sistema de educación superior con la comunidad y establecer un punto de referencia para evaluar el grado real de desarrollo alcanzado.³

En este sentido, se observa en leyes de distintos contextos históricos la intención de promover el posicionamiento de la universidad como un actor directamente relacionado con el desarrollo de

³ En el Anexo I se presenta la normativa vigente argentina de manera desarrollada.

la sociedad en su conjunto: Ley Nro. 20.654 (Ley Taiana), 1974; Ley Federal de Educación N° 24.195, 1993; Ley de Educación Superior Nro. 24.521, 1995; Ley Nacional de Voluntariado Nro. 25.855 de 2003; Reglamentación de la Ley Nro. 25.855 de Promoción del Voluntariado Social.

A esto se suman distintas iniciativas que buscan promover acciones concretas para mejorar la vinculación del sistema universitario con la comunidad: Resolución Ministerial Nro. 175/01 de 2001 crea el Premio Presidencial “Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior”; Convenio No 643/03 de 2003, ratificado con la Resolución Ministerial Nro. 212/04, establece los mecanismos para otorgar financiamiento a proyectos de Extensión Universitaria orientados a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica; Convenio Marco CREP, 2003 y Convenio Marco SPU-DS-CIN de 2003 que promueven acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica; Resolución Ministerial Nro. 42/03 de 2003, que crea el Programa Nacional Educación Solidaria; Resolución Ministerial Nro. 635 de 2006, crea el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

3.3 Un estado de situación a partir de la presentación de casos similares

Además del marco normativo, es importante tener en cuenta el desarrollo teórico en torno al eje universidad y comunidad. Entre los trabajos que consideran la vinculación con la sociedad como función universitaria y proceso académico, integrado a la docencia y la investigación, se destaca *Vinculación Universidad - Sociedad: espacio para generar creatividad e innovación*, de Cisneros Quintanilla y Mendoza Bravo (2018), en el que sostienen que “se puede inferir que la vinculación social debe ser asumida como un proceso educativo transformador en el que se identifica un conjunto de rasgos que van configurando un esquema referencial conceptual, con un modelo de Vinculación con la Sociedad desde la “perspectiva de la integralidad”. Se describe cómo desde esta perspectiva el proceso educativo/formativo es transformador e integrador; genera una comunicación dialógica que vincula críticamente el saber académico con el saber popular, donde cada actor aporta y aprende; promueve la experiencia organizada para la trascendencia del acto educativo universitario en sociedad; promueve prácticas sociales compartidas y colaborativas para comprender e intervenir de manera creativa e innovadora en las situaciones identificadas como problemas sociales.

De manera complementaria, el documento *Educación superior y sociedad. Los deberes sociales y territoriales de la educación superior en América Latina y el Caribe*, desarrolla el concepto de buenas prácticas en universidades latinoamericanas y caribeñas como un aporte central al concepto de Responsabilidad Social Universitaria. Propone la participación de agentes externos

como una clave para la innovación responsable y se establece el proceso de empatía como una condición para el fomento del desarrollo humano sostenible desde la formación superior.

También en esta línea, González Ortiz (2011) en su texto “La vinculación universitaria en el modelo de educación superior intercultural en México. La experiencia de un proyecto”, establece una crítica a la idea de neutralidad, heredada del positivismo más radical, que atraviesa determinadas prácticas de vinculación. Contrapone a esta idea el hecho de que toda actividad de vinculación implica partir del reconocimiento de la otredad y de valorar o ponderar las posibilidades de que los saberes del otro sirvan para mejorar la vida. El punto de partida de la vinculación comunitaria es el respeto por el otro y ese respeto requiere establecer una actitud de apertura frente al saber de las comunidades vinculadas.

En el documento *Universidades para el desarrollo* (Arocena & Sutz, 2016) se presentan ciertos lineamientos para reorientar y vigorizar las funciones universitarias pasando del modelo de la universidad empresarial, predominante en el presente, a la *universidad para el desarrollo*, que es presentada como una reformulación contemporánea de la universidad socialmente comprometida que en América Latina forjó el Movimiento de la Reforma Universitaria.

En relación al análisis de políticas educativas y el desarrollo de indicadores, el texto de Natalia Blas, *Las universidades y la misión de la vinculación en el Reino Unido: un marco de referencia para pensar la propuesta de indicadores del Manual de Valencia*, (Blas Agüero, 2017) constituye un importante aporte en dos sentidos. Por un lado, ofrece una estructura de análisis de los instrumentos políticos del gobierno del Reino Unido para la promoción de las actividades de vinculación entre los años 1993 y 2015. Por otro, presenta distintos procesos de desarrollo de indicadores de actividades de vinculación, en su relación con políticas públicas para las que se generaron.

También en esta línea, D’Este et Al. en su *Documento de base para un “Manual de Indicadores de Vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico”*: un marco para la discusión (D ’este et al., 2009) plantean que, dado que la Tercera Misión de la universidad se puede concebir desde ópticas muy distintas, y por consiguiente, traducir en diferentes objetivos y estrategias, se hace difícil la identificación de indicadores comunes para reflejar este tipo de actividades (Molas- Gallart y Ordóñez, 2006; D’Este y Patel, 2007).

Finalmente, si bien focalizado en el tipo de actividades de vinculación que se generan desde la lógica de la investigación universitaria no integral, es decir no vinculada con la actividad del grado y de la extensión, el Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico representa uno de los aportes bibliográficos más

robustos para la caracterización de actividades de vinculación y el desarrollo de indicadores para su medición.

3. 4 La perspectiva del conocimiento situado

El modelo de vinculación que cada institución desarrolla, incluso más allá de lo específico de la vinculación con la comunidad, guarda una relación con la manera en que esa institución concibe el conocimiento. Uno de los rasgos que sirve para conceptualizar un tipo de conocimiento (tema que no es objeto de este trabajo, pero que sí es complementario) es el grado de contextualización que tiene, es decir, la medida en que se vincula con diversas situaciones y ámbitos de la realidad social.

La vinculación entre la universidad y la comunidad, entendida como una estrategia para promover la participación social, se sustenta en la idea del conocimiento situado, es decir, un conocimiento que forma parte y es producto de un contexto y una cultura determinados (Barriga Arceo, 2003). Esta idea de conocimiento se opone a la idea de conocimiento como fenómeno neutral, separado de las prácticas sociales de la cultura a la que pertenece. Aquello que se aprende no es exclusivamente la información disciplinar o erudita (lo que se conoce como conocimiento o saberes), sino toda una serie de habilidades que requieren del afecto, el compromiso y la participación activa para ser adquiridas.

Este posicionamiento se relaciona con la perspectiva de la educación en valores, que apunta a la formación del *profesional social*. Esta perspectiva asocia la función cognitiva a una función formativa global capaz de proveer herramientas para comprender, interpretar e involucrarse con contextos sociales. Con Rojas Mix (2008), se entiende por profesional social aquel que está “intelectualmente preparado para ejercer con eficacia destrezas profesionales y conscientemente formado en sus deberes solidarios de ciudadano” (Mix Rojas, 2008) Para formarse, además de saberes, debe adquirir habilidades a través de la experiencia, donde el afecto, el compromiso y la participación son esenciales.

También en este sentido, el concepto de comunidades de aprendizaje permite reformular los modelos tradicionales de poder desde una propuesta de política educativa que adscribe a una estrategia de desarrollo y transformación educativa y cultural a nivel local, con protagonismo ciudadano (Tapia, 2006). Pensar en comunidades de aprendizaje permite concentrarse en torno a un territorio determinado para evaluar la serie de procesos que se desarrollan en su interior y adaptar ciertos aspectos de los procesos educativos a esta evaluación.

El concepto de comunidades de aprendizaje se vincula con una visión integral y sistémica de lo educativo, pensado desde el aprendizaje y el mundo de la cultura en sentido amplio. Aporta una mirada que promueve la articulación de dispositivos que tradicionalmente se han considerado como oposiciones, tales como: educación formal, no-formal e informal; escuela y comunidad; política educativa, política social y política económica; saber científico y saber común.

En línea con estas ideas, se toma como referencia la idea de *participación intensa*, descrita por Bárbara Rogoff (Erausquin C., 2016) como el “tipo de aprendizaje que se desarrolla en comunidades y que implica una organización social de actividades focalizadas en la observación y colaboración, y en el que las ideas e intenciones se entremezclan, todos los participantes se involucran y pueden tomar la iniciativa. Se aprende viendo, escuchando, tomando la iniciativa y contribuyendo. La meta u objetivo es transformar la participación de los “participantes”, mediante la colaboración, mientras se desarrollan habilidades que permitan contribuir en la comunidad”.

Lo propuesto por Rogoff se asocia al concepto de práctica socioeducativa, que es “un concepto en formación y se refiere a prácticas pedagógicas que articulan acciones solidarias con contenidos formales curriculares, que buscan promover la participación ciudadana y democrática de los estudiantes en sus comunidades. Asimismo, este tipo de experiencias favorecen la construcción colectiva del conocimiento entre docentes, graduados, personal de apoyo académico, investigadores y estudiantes, en dialogo con los saberes populares y constituyen una estrategia de innovación educativa para alcanzar la educación integral” (Valera & Sánchez Quirós, 2017).

Tercera sección

4. Marco teórico-conceptual

En este apartado se presenta una lectura comparativa de distintos abordajes de la idea de participación con el objetivo de sintetizar la noción de participación que se utiliza para analizar el Programa. Luego se explican los principios aplicados para medición de la participación en el marco de proyectos de vinculación entre universidad y comunidad.

4.1 Sobre la participación

La discusión sobre la participación asociada al desarrollo humano atraviesa en la actualidad a instituciones, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil (UNESCO, 2014). Sin embargo, la idea de participación no está unificada y puede definirse, de manera general, del siguiente modo:

- a) en relación con las posibilidades normativas de encuentro con el otro (participación ciudadana);
- b) en relación con la integración de un otro al juego del poder (participación social y/o

comunitaria); c) en relación con el desarrollo de la individualidad (participación en el escenario del libre mercado). (Lavín Herrera & Nájera Martínez, 2003)

Desde una perspectiva comparativa y situada en Latinoamérica, Navarro y Giorgi (en 1986) distinguen tres concepciones de participación: a) una concepción desarrollista, anclada en la construcción de la sociedad moderna y en la eliminación de las “sociedades atrasadas”; 2) una concepción populista, donde participar significa adherirse a un líder carismático que se hace eco de determinadas propuestas; 3) una concepción de cambio que parte del reconocimiento de que vivimos en una sociedad atravesada por profundas desigualdades sociales e injusticia social, y se propone una transformación de la sociedad (Lavín Herrera & Nájera Martínez, 2003).

Otra clasificación posible es la propuesta por Nájera (1987), quien plantea que se puede establecer una distinción respecto a la participación asumida como prácticas sociales o institucionales. En el caso de la participación institucional, se trataría de prácticas que se sustentan en la acción macropolítico-económica. En el caso de las participaciones sociales, se trataría de prácticas participativas que se dan en la sociabilidad y organización de los sectores populares.

Desde las políticas públicas la participación puede pensarse a partir de dos lógicas que a priori parecen contrapuestas: la lógica de la “oferta” de los programas sociales que se generan desde una lógica sectorial (salud, vivienda, educación, etc.) o la lógica de la “demanda”, que se gesta a partir de necesidades que se presentan en forma integral, abarcando no solo a personas individuales, sino a grupos humanos con historia y en un contexto determinado.

Todos estos abordajes nos muestran que la participación no es, a priori, una herramienta o una estrategia para la transformación sino que puede funcionar también como un instrumento de apoyo a la conservación del orden sociopolítico vigente. A esto se le suma que tanto la oferta como la demanda se generan muchas veces a partir de los imaginarios que cada grupo humano tiene del otro y no a partir de un conocimiento actualizado que se produce en el marco de diálogos y acuerdos.

Los distintos abordajes de la idea de participación dan cuenta de las tensiones que se dan en el encuentro entre las instituciones del Estado y las organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Para salvar esta distancia, se toma en cuenta la idea de acción comunicativa desarrollada por Habermas (1993). Esta idea hace referencia a un tipo de comunicación que se genera cuando las interacciones sociales son coordinadas de manera cooperativa, con el objetivo de concretar un acuerdo que habilite que cada sujeto que participa de dicho acuerdo pueda cumplir sus propios objetivos.

Este acuerdo es una condición necesaria para que la participación sea factible y recíproca entre quienes se vinculan. Por esto, la idea de participación que se toma en este trabajo está basada en una concepción de cambio que debe incluir el diálogo entre prácticas sociales e institucionales y que debe servir para la medición del tipo de acuerdo que se genera entre instituciones, organizaciones y colectivos sobre la base de la voluntad de la transformación de la sociedad a partir del fortalecimiento comunitario.

4. 2 Dos principios para la medición de la participación

Dado que la participación en acciones de vinculación entre la universidad y la comunidad se inicia a partir de un acuerdo entre las partes involucradas, es fundamental poder caracterizar y medir este acuerdo. En este trabajo la idea de acuerdo está basada en los principios de reciprocidad y de factibilidad que se desarrollan a continuación.

4.2.1 El principio de reciprocidad

Este principio se trabaja desde la perspectiva sustantivista, desarrollada por autores como Polanyi (2003) y Sahlins (en (Nettel Díaz, 1993)). Esta perspectiva entiende como reciprocidad los procesos de interacción que se generan en la sociedad para el intercambio de bienes materiales y simbólicos. Esta definición no atribuye a la reciprocidad un valor unívocamente positivo, sino que hace foco en lo dinámico de estos intercambios y constituye una herramienta para su descripción, poniendo el foco en aspectos cualitativos de la reciprocidad asociados al modo de institucionalización de los intercambios.

El principio de reciprocidad hace referencia a los acuerdos mediante los cuales las comunidades que trabajan juntas establecen objetivos, problemáticas, acciones y procedimientos que se llevarán adelante.

Si bien la teoría desarrollada por Polanyi y los sustantivistas surge de la necesidad de explicar el funcionamiento económico de las sociedades, su aplicación en este campo de investigación resulta útil por la relevancia que los autores dan a la organización institucional de las sociedades. Polanyi entiende lo económico de manera sustantiva como el proceso instituido de interacción del hombre y su medio. Al institucionalizar un proceso, una sociedad obtiene unidad y estabilidad; es decir, se crea una estructura con una función determinada (Nettel Díaz, 1993). La economía está incrustada en instituciones económicas y no económicas, y el lugar que ocupa el nivel de lo económico en las estructuras sociales depende del tipo de sociedad estudiada. Esta idea puede trasladarse al ámbito de la educación y el desarrollo social al sostener que la educación se articula en instituciones educativas y no educativas, y por lo tanto, el nivel que ocupa el par

educación/desarrollo social en las estructuras sociales depende del tipo de sociedad estudiada. Esta mirada cualitativa permite analizar la reciprocidad de acuerdo al modo y grado de institucionalización que tiene.

Desde una mirada complementaria, Sahlins propone que la reciprocidad es una clase de intercambio. En un extremo del espectro está el “don puro”, en el cual no hay el acuerdo abierto de retribución; en el otro extremo, la apropiación egoísta o reciprocidad negativa. Los opuestos son, desde la perspectiva moral, positivos y negativos y los intervalos entre estos dos puntos son gradaciones en el intercambio.

Las transacciones tienen el objetivo de construir la sociedad; su función es, por tanto, instrumental. Esta idea contribuye a entender los procesos educativos en tanto espacios de transacciones simbólicas y materiales, como instancias que afectan el desarrollo de las sociedades.

Teniendo en cuenta ambas perspectivas, se entiende la reciprocidad como un proceso de interacción instituido para el intercambio, basado en acuerdos que otorgan unidad y estabilidad a la sociedad. Es importante remarcar que esta definición no atribuye a la reciprocidad un valor unívocamente positivo, sino que hace foco en lo dinámico de los intercambios materiales y simbólicos que se dan en la sociedad.

Aplicado al análisis, el principio de reciprocidad implica la medición del grado de intercambio e institucionalización de los acuerdos entre las comunidades que participan.

4.2.2 El principio de factibilidad

El principio de factibilidad está asociado a las condiciones materiales, técnicas, económicas y políticas para la creación o modificación objetiva de normas, actos, instituciones, sistemas, etc.

Este principio está directamente ligado al acuerdo que se establece respecto a lo que se quiere hacer y a las capacidades y los recursos que se disponen para ello, teniendo en cuenta las preferencias y orientaciones de cada grupo humano.

Por capacidad se entiende la habilidad para cumplir una función o tarea y/o alcanzar un objetivo. Por recursos se entienden los bienes simbólicos, materiales, organizacionales y políticos necesarios para generar capacidades. Por actividad se entiende lo que se hace con las capacidades y recursos.

En relación con la gestión de la participación, tienen especial importancia la capacidad y los recursos políticos asociados a la negociación y la cooperación. También es importante la capacidad de crear dispositivos institucionales que reconfiguren los procesos de toma de decisiones de manera de activar y procesar consensos entre la universidad y la comunidad y generar así una mayor capacidad de gestión.

Teniendo esto en cuenta, el principio de factibilidad aplicado al análisis implica la medición de las capacidades y los recursos provistos por cada grupo participante y el grado de articulación de los mismos para su optimización.

Los principios de reciprocidad y factibilidad se utilizan en este trabajo como variables que permiten caracterizar el tipo de acuerdo que habilita la vinculación y generar una proyección de su fortaleza y estabilidad.

5. Diseño cualitativo para el análisis

En este apartado se presenta el diseño cualitativo para el análisis del Programa, que se organiza de manera concéntrica de acuerdo a los siguientes objetivos: a) Realizar una caracterización de las capacidades de vinculación del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA con indicadores que miden el nivel de institucionalización; b) Generar una caracterización cualitativa de las estructuras organizacionales involucradas en el Programa. c) Describir las modalidades de participación que se identifican en el Programa. d) Presentar el análisis pormenorizado de los proyectos que integran el Programa. Cada objetivo se corresponde con un apartado dentro de la cuarta sección.

Debido a la dimensión del Programa, el caso para el análisis implica la selección de cuatro proyectos de los diez que lo integran: 1. De Atahualpa a Beethoven; 2. Música y género; 3. Taller de musicalización de cuentos en el Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda.; 4) Música y Economía Social. Esta selección se generó teniendo en cuenta distintos factores no comunes a todos los proyectos como son: el tiempo que lleva desarrollándose, su duración, si se originó desde la lógica de la oferta o de la demanda o la complejidad de la trama de actores involucrados.

Dado que este trabajo releva el funcionamiento del Programa que coordino como Prosecretaria de Vinculación Institucional, el diseño metodológico se realiza desde un abordaje autoetnográfico, que es un enfoque de investigación y escritura que busca describir y analizar sistemáticamente (*grafía*) la experiencia personal (*auto*) con el fin de comprender la experiencia

cultural (*etno*) (Ellis et al., 2015). Este se complementa con el análisis de documentos de trabajo, que sirven para reconstruir los intercambios con las comunidades, y observación.

Por último, respecto a los límites de este análisis, en este trabajo se utilizan mayormente indicadores de actividad y de resultado. No se realiza ninguna medición del impacto de las actividades de vinculación debido a que esto conllevaría dificultades que la vuelven inviable para el presente trabajo, entre ellas: la de evaluar efectos adicionales de las actividades, que implicarían grupos de control o comparaciones en el tiempo y la de establecer los plazos que se requieren para una medición adecuada.

Se describen a continuación las variables e indicadores asociados a cada uno de los objetivos mencionados.

5.1 Variable e indicadores para la caracterización de las capacidades de vinculación del Departamento

Variable: Capacidad para la institucionalización de la vinculación.

Esta variable mide el grado de institucionalización de las actividades de vinculación, a partir de los siguientes indicadores:

- a) Presencia de la vinculación en las prioridades de la universidad
- b) Consideración de la vinculación en los sistemas de selección y de promoción del personal
- c) Dedicación de recursos a las actividades de vinculación
- d) Dotación de estructuras organizacionales para la vinculación
- e) Regulación y documentación de las actividades de vinculación
- f) Producción científica (artículos en revistas indexadas, artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros, documentos de trabajo).
- g) Participación en redes afines
- h) Propiedad intelectual

5.2 Variable e indicadores para la caracterización cualitativa de las estructuras organizacionales de las distintas instituciones que participan del Programa.

Variable: Tipo de estructura organizacional

Desde un abordaje cualitativo, esta variable describe la estructura organizacional de cada institución u organización que participa de los proyectos analizados a partir de los siguientes indicadores:

- a) El modo en que se toman decisiones (vertical u horizontal)
- b) El tipo y cantidad de actores que participa, tomando para su caracterización el lugar que ocupa en la estructura organizacional
- c) La función que cumplen estos actores en el desarrollo del proyecto (diseño, coordinación, implementación).

5.3 Variables para identificación y descripción de las modalidades de participación del Programa

La identificación y tipificación de las modalidades se elabora a partir de los cuatro proyectos mencionados anteriormente. Para su caracterización se toman como variables el modelo de gestión y la intensidad de la participación de los actores involucrados en las actividades.

- Modelo de gestión del proyecto: esta variable mira el modo en que se articula diseño, coordinación e implementación del proyecto. En el caso de los proyectos de vinculación de la universidad con la comunidad estas instancias deben estar conectadas en profundidad, para poder responder a los intereses de todos los grupos involucrados.
- Intensidad de las actividades: esta variable mide la intensidad de las actividades según la cantidad de habilidades diferentes que se ponen en juego y la cantidad de tiempo destinado a la participación. Teniendo esto en cuenta, la intensidad se clasifica como media o intensiva.

5.4 Esquema para el análisis de los proyectos

A continuación se presentan los distintos aspectos que se consideran para el análisis de cada proyecto.

1. Modalidad en la que se inscribe.
2. Lógica desde donde surge (la oferta / la demanda).
3. Grado de reciprocidad (integralidad y grado de acuerdo).
4. Grado de factibilidad. Recursos y capacidades involucrados en cada proyecto del Programa.
5. Tipo de actividades desarrolladas en cada proyecto del Programa.

Respecto a las actividades de vinculación que se toman como quinto factor, se toma la clasificación propuesta por el Manual de Valencia (OCTS-OEI & RICYT, 2017) que distingue:

- 1) actividades que implican la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades en

colaboración con agentes no académicos y la elaboración de marcos legales y culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno. 2) actividades que implican el uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras capacidades existentes en la universidad fuera del entorno académico, así como la capacitación, la venta de servicios, el asesoramiento y la consultoría, realizados por las universidades en su entorno.

Cuarta sección

6. Análisis del Programa: Hallazgos

En este apartado se aplica el diseño cualitativo para el análisis presentado anteriormente junto con los hallazgos de cada uno de los puntos que lo integran.

6.1 Caracterización de las capacidades de vinculación del Departamento

a) Nivel de presencia en las prioridades del Departamento

Es difícil establecer de manera unívoca el nivel de presencia en las prioridades del Departamento. Por un lado, si se toma en cuenta que es el único Programa de Vinculación con la Comunidad formalizado en las nueve unidades académicas de la Universidad, y que esto se debe a que en el año 2013 se creó en la Secretaría de Extensión un área especialmente dedicada a este tema, se puede decir que el nivel es alto. Paradójicamente, como esta área se creó sin fondos asignados y con una única persona con dedicación parcial, se puede decir que el nivel de presencia es bajo.

b) Consideración en los sistemas de selección y de promoción del personal

La participación en proyectos de extensión / vinculación se computan como antecedentes formales en los concursos docentes a partir del año 2002. No se computan en los concursos no docentes.

c) Dedicación de recursos

La dedicación de recursos económicos propios del Departamento es muy limitada. El Programa se financia desde sus inicios con fondos obtenidos a partir de convocatorias del Ministerio de Educación de la Nación. La dedicación de recursos materiales es baja, ya que son los estudiantes quienes portan sus propios recursos materiales (instrumentos musicales). La dedicación de recursos humanos es similar a la que se dedica en las otras unidades académicas la universidad. No hay relación entre los recursos humanos destinados al Programa y su crecimiento: si bien entre los años 2015 y 2019 el Programa triplicó su alcance, los recursos humanos se mantuvieron iguales y los recursos económicos disminuyeron a la mitad en el último año. El crecimiento se

debió únicamente a que el Programa, luego de siete años de funcionamiento, empezó a formar parte de la vida académica y de la identidad del Departamento.

d) Dotación de estructuras organizacionales

La existencia de la Prosecretaría de Vinculación Institucional en el organigrama del Departamento, que tiene entre sus funciones principales el desarrollo del vínculo con la comunidad, es un indicador de la importancia que tiene dentro de las visiones y misiones institucionales. En las otras unidades académicas de la universidad, esta función está incluida en las secretarías de extensión. Por eso, desde el punto de vista del organigrama se observa la intención de jerarquizarla.

En el año 2019 se implementó un nuevo espacio de evaluación y consulta en el marco de la VII Jornada de Vinculación con la Comunidad, de la que participaron 20 docentes, 18 estudiantes, 6 graduados y 6 no docentes. Una de las conclusiones más relevantes de la Jornada fue “la necesidad de implementar un consejo de gestión del Programa, integrado por representantes de la Universidad, de la Comunidad y asesores invitados”.

e) Regulación y documentación

No existen regulaciones específicas para las actividades de vinculación con la comunidad. Los documentos más importantes con que se cuenta son los informes anuales de gestión que se presentan en el mes de febrero y que contienen la síntesis de todas las actividades realizadas el año previo, incluyendo la cantidad de estudiantes, docentes, no docentes y graduados que participaron del Programa. También contiene un detalle de las instituciones vinculadas. En 2019 se generó un nuevo tipo de documento a partir de la VII Jornada de Vinculación, citado previamente.

f) Producción científica

No se registra producción científica que releve el Programa. Sólo se cuenta con un libro de divulgación (Gandini, n.d.) que relata las experiencias realizadas entre 2013 y 2019 junto con un marco conceptual esencial.

e) Propiedad intelectual

No se registra propiedad intelectual.

f) Participación en redes afines

Sin participación en redes afines.

6.2 Caracterización cualitativa de las estructuras organizacionales de las distintas instituciones que participan del Programa.

El tipo de estructura organizacional incide de manera directa en los modos de participación que cada comunidad puede desarrollar. El modo en que se toman decisiones (vertical u horizontal), las reglas que regulan a la organización y los canales de comunicación son variables necesarias para el análisis.

Para caracterizar a cada institución u organización que participa de los proyectos analizados se toma como indicadores el modo en que se toman decisiones (vertical u horizontal), el tipo y cantidad de actores que participa, tomando para su caracterización el lugar que ocupa en la estructura organizacional, y la función que cumplen en el desarrollo del proyecto (diseño, coordinación, implementación).

6.2.1 Estructuras organizacionales dentro del Departamento

En el caso del Departamento, se identifica una estructura organizacional vertical centralizada sobre el Decanato y el Consejo Departamental (órgano de gobierno integrado por los cuatro claustros universitarios), que debe aprobar las iniciativas propuestas por la Prosecretaría de Vinculación. El Programa en sí tiene una estructura de coordinación e implementación vertical, ya que su gestión es llevada adelante por la prosecretaría de Vinculación Institucional, que tiene a su cargo la articulación y comunicación entre los distintos actores que participan. Sin embargo, el diseño de contenidos e innovaciones se desarrolla a partir de una ramificación horizontal por claustros. Para esto, se generan distintas instancias de discusión. Por un lado, se consideran los contenidos con todas las cátedras docentes que quieran hacerlo, y son las cátedras quienes definen estos contenidos con sus estudiantes. Por otro, se generan instancias de formación y reflexión especialmente destinadas a estudiantes y graduados/as. Se generan también instancias de discusión de contenidos y metodologías con los referentes comunitarios. Por último, se generan instancias de reflexión y evaluación de las que participan los distintos claustros junto con actores de la comunidad. Dado que el Programa sólo puede funcionar disponiendo de los recursos materiales y simbólicos de las partes involucradas, su desarrollo sólo es posible contando con la aprobación colectiva de los contenidos y las metodologías de trabajo.

Asimismo, debido a la autonomía universitaria, se presenta también un modelo de gestión diferente asociado a la dinámica de las Cátedras docentes, que pueden generar sus propios proyectos de vinculación con la comunidad sin requerir de la autorización del Consejo Departamental.

La diferenciación de estos modelos no implica lógicas contrapuestas. Por el contrario, son modelos que deberían funcionar de manera complementaria para generar mayor flexibilidad institucional, optimización de recursos y rotación en los roles comunitarios.

6.2.2 Estructuras organizacionales en la comunidad

En el caso de las comunidades involucradas en el Programa, no es posible identificar una única estructura organizacional. Se observan: a) estructuras mayormente verticales de gestión en determinadas instituciones y organizaciones comunitarias; b) estructuras horizontales del tipo asambleario; c) estructuras mixtas similares a la del Departamento.

En las instituciones formales como escuelas y hospitales, se observa una tendencia vertical respecto a la normativización de la vinculación. Las conducciones de las instituciones deciden qué vinculaciones se pueden establecer de acuerdo con la normativa vigente. Una vez superada esta instancia, el nivel de verticalidad en la coordinación de contenidos y metodologías de trabajo depende del perfil de liderazgo de quienes conducen la institución. Quienes conducen instituciones públicas en nuestro país, tienen un estrecho margen para formar sus equipos. Tanto el personal de planta permanente como el personal interino accede a sus puestos a través de instancias formales en las que las direcciones no tienen injerencia. Por este motivo, el perfil de liderazgo de la conducción tiene una fuerte incidencia en el modelo de coordinación.

En las instituciones no formales y organizaciones, el grado de verticalismo es menor que en las instituciones formales. Por un lado, la normativización de los vínculos es sumamente inferior. Como no hay regulaciones institucionales específicas como en el ámbito de la salud o la educación formal, este tipo de coordinación depende de la idiosincrasia y de los recursos de cada grupo. Por ejemplo, en las organizaciones territoriales que dependen de la iglesia católica, el párroco mayor cumple una función similar a la de las direcciones de las escuelas. Es quien autoriza o no determinada vinculación. En el caso de las fundaciones, bachilleratos o colectivos que participan del Programa, se observa una consulta más extendida y horizontal al momento de decidir nuevas vinculaciones.

6.3 Identificación y descripción de las modalidades de participación del Programa

A partir de la estructura organizacional del Departamento y teniendo en cuenta las dos variables de análisis propuestas en el diseño metodológico (modelo de gestión e intensidad de las actividades de los proyectos), es posible identificar en el Programa tres modalidades de participación.

1. Participación en eslabones: se identifica en proyectos que articulan una cantidad importante de participantes, en la que cada participación es de intensidad moderada y funciona como un eslabón necesario para sostener la vida del proyecto.
2. Participación curricular: se identifica en proyectos en que la participación es de intensidad alta y es validada dentro de la currícula universitaria.
3. Participación por proyecto: se identifica en proyectos en que la participación es de intensidad alta pero no es validada dentro de la currícula universitaria.

Estas modalidades permitirían prever patrones de comportamiento en la vinculación y también desarrollar estrategias para optimizar los recursos y capacidades de las instituciones y organizaciones que participan del Programa.

Es importante recordar que las modalidades se identifican a partir de la participación de la comunidad del Departamento, ya que lo que se espera de este trabajo es generar recomendaciones que sirvan para desarrollar proyectos que se puedan implementar desde la universidad. Sin embargo, se considera que son modalidades no exclusivas de la vida universitaria y que pueden servir para caracterizar la participación de otro tipo de comunidades.

6.3.1 Modalidad 1. Participación en eslabones

Se elige el nombre “participación en eslabones” porque se identifica en proyectos que articulan una cantidad importante de participantes. Cada participación, por más breve que sea, funciona como un eslabón necesario para sostener la vida del proyecto. Esta modalidad se observa en proyectos que admiten una gestión ramificada verticalmente y participaciones de intensidad baja o moderada. Se entiende por gestión ramificada verticalmente el modelo que implica a) procesos horizontales en la definición de objetivos y la implementación de las actividades, involucrando a la mayor y más diversa cantidad de actores y b) una coordinación altamente centralizada que pueda sostener un diálogo parcializado con todos los actores que forman un eslabón para mantener vigente la representación del colectivo y para alcanzar los objetivos planteados.

6.3.2 Modalidad 2. Participación curricular

Esta modalidad se aplica a los proyectos que tienen una acreditación curricular en alguna de las seis licenciaturas que se dictan en el Departamento y se genera siempre a partir de horas optativas, es decir que no existe ninguna estructura curricular obligatoria que valide las prácticas artísticas que se den en el marco de proyectos de vinculación. La validación dentro de la currícula representa un incentivo para la participación y una herramienta para la institucionalización de la vinculación.

El modelo de gestión en estos proyectos depende de la idiosincrasia de la cátedra que lo dirija y del tipo de institución, organización o colectivo con el que se de la vinculación, pero está siempre supeditada a la aprobación del Decanato del Departamento. En los proyectos que se desarrollaron en esta modalidad se observa una participación intensiva durante plazos que van de cuatro semanas a ocho meses y grupos universitarios que no superan los 25 integrantes.

Actualmente existen dos espacios curriculares para la validación de los proyectos de vinculación: la materia Práctica Artística Comunitaria (PAC) y las Horas Artísticas Institucionales.

La materia PAC se creó en 2012 y se dicta de manera articulada con los proyectos del Programa, acreditándose como 32 horas optativas en las seis licenciaturas que se dictan actualmente. En este caso, el término prácticas refiere a la actividad como un aspecto constitutivo del mundo social. Esta actividad, tomada como unidad de análisis, ayuda a salvar la distancia entre la mirada estructuralista -que sostiene que las estructuras sociales determinan la capacidad de desarrollo de los individuos- y la mirada sociológica de la agencia -que, en las antípodas de la mirada estructuralista, sostiene que el desarrollo de los individuos está dado por sus capacidades individuales para atravesar situaciones-. Esta perspectiva implica una comprensión del mundo social como un “resultado práctico” que descansa en la producción y circulación de formas de conocimiento situado, es decir, que forma parte y es producto de una actividad determinada, un contexto y una cultura (GANDINI ET AL, 2019).

Al estar vinculada con distintas lógicas comunitarias, la materia está atravesada por la perspectiva de la educación en valores que apunta a la formación del profesional social. Esta perspectiva asocia la función cognitiva a una función formativa global capaz de proveer herramientas para comprender, interpretar e involucrarse en distintos contextos sociales. Siguiendo a Juan Carlos Tedesco (2015), “la experiencia indica que la formación de mayores niveles de compromiso social está asociada a la articulación entre la dimensión cognitiva, la dimensión ética y la dimensión emocional de las personas. Una estrategia pedagógica que ponga en juego las tres dimensiones articuladamente implicará además modificar prejuicios, estereotipos y representaciones muy instaladas en la cultura y subjetividad de los actores sociales”. Este tipo de espacios curriculares es una herramienta fundamental para valorar las prácticas comunitarias como parte esencial de la formación.

Las Horas artísticas institucionales, que permite validar como 32 o 64 horas optativas a distintos proyectos artísticos que sean aprobados por la Secretaría Académica, tiene mayor libertad respecto a los actores de la comunidad con los que se vincula. Los contenidos y las metodologías de trabajo se acuerdan entre estos actores.

6.3.3 Modalidad 3. Participación por proyecto

Esta modalidad se observa en proyectos que tienen una lógica similar a la de la modalidad curricular pero que no se acreditan dentro de las licenciaturas.

Al igual que la modalidad curricular, articula una cantidad menor de participantes que la modalidad en eslabones. En los proyectos analizados esta cantidad oscila entre 5 y 15 personas. La intensidad de las participaciones es de moderada a alta y su duración es más extensa, pudiendo durar entre cuatro semanas y ocho meses.

Los proyectos que se desarrollan en esta modalidad tienen pocas posibilidades de mantenerse en lapsos prolongados, ya que demandan altas cantidades de recursos pero no logran insertarse en la vida académica de manera sistematizada.

6.4 Reciprocidad y factibilidad en el Programa

En este apartado se analiza en el Programa en general el grado de reciprocidad, entendido como el grado de intercambio e institucionalización de los acuerdos entre las comunidades que participan, y el grado de factibilidad, entendido como la medición de los recursos provistos por cada grupo participante y el grado de articulación de los mismos para su optimización. Luego, en el análisis de los proyectos se aplican estos principios relacionándolos con las particularidades de cada caso.

6.4.1 Análisis de la reciprocidad

En el Programa se observa un nivel importante de intercambios con un bajo nivel de formalización. Esto se debe a la velocidad con que las instituciones y organizaciones territoriales cambian sus integrantes, y a la escasez de recursos humanos y económicos para la formalización de los acuerdos a partir de documentos y de organismos de cogestión y control. En los casos en que la interacción se da entre la universidad e instituciones formales (escuelas, hospitales), el grado de formalización a nivel de la superestructura es importante, ya que la firma de convenios o la autorización formal de los supervisores educativos es un requisito para el inicio de las actividades. Sin embargo, la formalización de los acuerdos se debilita cuando se trata de especificar roles y contenidos específicos. Por ejemplo, los proyectos analizados que trabajan con escuelas cuentan con los avales institucionales que son requisito para que la universidad ingrese. Sin embargo, el acuerdo particular que se alcanzó con las distintas áreas de la escuela respecto a contenidos y metodologías de trabajo, no se encuentra en ningún documento formal. En los casos en que la interacción se da entre la universidad e instituciones no formales (bachilleratos

populares, organizaciones territoriales) el grado de formalización es bajo incluso en el nivel de la superestructura.

Se observa también que el nivel de reciprocidad es independiente del tipo de modalidad en que se trabaje pero sí depende de la idiosincrasia y los hábitos institucionales de cada grupo con el que se trabaja.

6.4.2 Análisis de la factibilidad

Tanto la modalidad en eslabones como la modalidad curricular tienen un nivel de factibilidad mayor que la modalidad por proyecto.

En la modalidad en eslabones el grado de factibilidad es, en general, alto, porque es una modalidad en la que los recursos involucrados provienen de los distintos actores que intervienen y tienen un importante nivel de articulación. En los proyectos analizados, el uso de recursos económicos es bajo por el tipo de actividad que se realiza y están destinados en general a movilidad de participantes. Se observa que se requieren mayores recursos para la evaluación y la sistematización de las actividades que ayudan a la institucionalización de estas prácticas. Si en el mediano plazo no se desarrollan la evaluación ni la sistematización de estas prácticas, por la propia dinámica del recambio de autoridades de las instituciones, estas prácticas tienden a debilitarse. Por esto, es fundamental que recursos humanos de capas intermedias, preferiblemente de planta, se capaciten para coordinar y gestionar estas actividades. También es fundamental que se desarrollen investigaciones, publicaciones y herramientas institucionales para validar las prácticas.

En la modalidad por proyecto, asociada en general con los voluntariados universitarios, el grado de factibilidad es menor que en las otras dos, ya que quienes participan dedican altos niveles de recursos personales sin que su desempeño sea reconocido formalmente dentro de su formación.

7. Análisis de los proyectos seleccionados

A continuación se presenta el análisis de los cuatro proyectos seleccionados considerando los cinco aspectos mencionados en el apartado anterior: 1. Modalidad en la que se inscriben; 2. Lógica desde donde surgen (la oferta / la demanda); 3. Grado de reciprocidad (integralidad y grado de acuerdo); 4. Grado de factibilidad. Recursos y capacidades involucrados en cada proyecto del Programa; 5. Tipo de actividades desarrolladas en el proyecto.

7.1 De Atahualpa a Beethoven: historias que suenan

Funciona desde 2013 y vincula a un colectivo de 200 músicas y músicos del Departamento con 2000 chicas, chicos, jóvenes y docentes de escuelas públicas del sur de la Ciudad de Buenos Aires para fomentar la diversidad y la integración cultural, a partir de compartir experiencias musicales. Las actividades incluyen cuentos musicalizados para la promoción de la música y la lectura y conciertos interactivos con músicas del folklore argentino y latinoamericano junto a músicas representativas de la tradición centroeuropea y del mundo para la promoción de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio cultural intangible.

Modalidad en la que se inscribe: Participación en eslabones.

La gestión se ramifica verticalmente. Los objetivos, contenidos y actividades se discuten con la mayor cantidad posible de actores involucrados (directivos, docentes, estudiantes, artistas de la comunidad). La coordinación (cronogramas y metodologías de trabajo) se realiza verticalmente desde la Prosecretaría de Vinculación Institucional.

Lógica desde la que surge: Es un proyecto que surge desde la oferta. La universidad propuso a escuelas públicas desarrollar un proyecto que junto con los objetivos del Departamento contribuyera al fortalecimiento curricular de la escuela. La música se planteó, trascendiendo su valor intrínseco, como una herramienta para abordar contenidos curriculares escolares de una manera diferente y como una herramienta de formación para los estudiantes universitarios para el desarrollo de habilidades de mediación distintas a las habituales.

Luego de siete años de desarrollo, la lógica empieza lentamente a invertirse, pasando de la oferta a la demanda. Una vez establecido el vínculo, las escuelas proponen nuevos proyectos y nuevas escuelas, que se enteran del proyecto, solicitan participar.

Grado de reciprocidad: en los dos primeros años el nivel de reciprocidad fue bajo. Dado que se inició desde cero, sin relaciones previas entre las instituciones, estos años se dedicaron a: 1. Establecer las vinculaciones con las primeras escuelas. 2. Empezar a implementar el proyecto dentro de la universidad, ya que las cátedras no estaban acostumbradas a desarrollar o participar en actividades de vinculación. 3. Desarrollar metodologías de trabajo. 4. Generar un nivel mínimo de institucionalización a partir de una coordinación inicial sumamente vertical, donde la prosecretaría de Vinculación Institucional acordaba las acciones y los contenidos con las direcciones de las escuelas. Los objetivos fueron propuestos desde la universidad.

El grado de reciprocidad aumentó a partir del tercer año del proyecto, en que se requirió autorización formal de los contenidos a la supervisión artística del distrito escolar donde se realizan las actividades. También en ese año, cuando los docentes de ambas instituciones empezaron a participar de las decisiones de contenidos y metodologías, el proyecto alcanzó un nivel de pertenencia institucional mucho mayor. Sin embargo, este nivel de adhesión al proyecto no se refleja aún en el nivel de institucionalización, ya que no se desarrolló ninguna normativa que regularice o garantice estas prácticas dentro de la vida académica.

Grado de factibilidad: El grado de factibilidad es alto ya que el aporte de recursos se divide entre los distintos actores involucrados y tienen un importante nivel de articulación. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, para profundizar el alcance del proyecto se requieren mayores recursos y capacidades que permitan sistematizar la experiencia, sintetizar los contenidos y generar un mayor grado de cogestión e institucionalización del proyecto.

Tipo de actividades: En este proyecto la mayoría de las actividades son del tipo 2, ya que implican el uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras capacidades existentes en la universidad fuera del entorno académico.

7.2 Música y Género

Empezó a funcionar en 2019. Tiene como objetivo visibilizar aspectos de las problemáticas de género a partir de conciertos comentados que incluyen fragmentos elegidos del canto lírico. Por ejemplo, se trabajan las desigualdades y los distintos tipos de violencias a partir de Otelo de Verdi, o se escenifica la violencia infantil a partir de Hansen y Gretel. También se trabajan vínculos de cooperación y fraternidad de la historia de la música. Las actividades se realizan en escuelas y organizaciones sociales. En su primer año, este proyecto involucró a 7 cátedras de canto del Departamento y a 400 estudiantes de escuelas medias y de adultos.

Modalidad en la que se inscribe: Participación en eslabones.

Su gestión es ramificada verticalmente. Al igual que en De Atahualpa a Beethoven los objetivos, los contenidos y actividades se discuten con la mayor cantidad de actores que participan del proyecto. La coordinación es menos vertical, ya que la cantidad de actores involucrados es menor y permite distribuir las acciones de la coordinación en distintas personas.

Lógica desde donde surge: Surge desde la oferta. La universidad creó en el año 2017 el Programa de Música y Género en el que se incluyó una línea de trabajo asociada a la vinculación con la

comunidad. La música se plantea como una herramienta para abordar contenidos ESI (Educación Sexual Integral). Se plantea a la vez como una herramienta de formación para los músicos estudiantes que participan, que tienen que desarrollar habilidades de mediación distintas a las habituales.

A pesar de surgir desde la oferta, este proyecto fue rápidamente capturado por las instituciones, ya que vieron en la propuesta una herramienta complementaria para el trabajo que ya venían realizando en torno a la temática ESI.

Grado de reciprocidad: Si bien las comunidades involucradas son las mismas, el grado de reciprocidad es mayor que en el proyecto De Atahualpa a Beethoven. La sistematización y formalización de propuestas fue facilitada debido a que: a) las instituciones contaban con un objetivo común previo al proyecto; b) Cada institución contaba, previo al inicio del proyecto, con áreas específicas para abordar la problemática de género y educación.

Grado de factibilidad: El grado de factibilidad es alto ya que los recursos involucrados provienen de los distintos actores que intervienen y tienen un importante nivel de articulación. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, para profundizar el alcance del proyecto se requieren mayores recursos y capacidades que permitan sistematizar la experiencia y sintetizar los contenidos.

Tipo de actividades: En este proyecto se desarrollan actividades del tipo 1 y del tipo 2, ya que: a) implican el desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos y la elaboración de marcos culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno; b) implican el uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras capacidades existentes en la universidad fuera del entorno académico.

7.3 Taller de musicalización de cuentos en el Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda.

Empezó a funcionar en 2019 a partir de un taller de musicalización de cuentos del que participaron 3 estudiantes del Departamento y el grupo del hospital integrado por veinte pacientes que participan del servicio del hospital de día. Tiene como objetivo generar un espacio de recreación y creación para el grupo de pacientes del hospital y generar un espacio de formación complementario para los estudiantes del Departamento.

Modalidad en la que se inscribe: Participación curricular. La participación de los estudiantes se coordinó desde la prosecretaría de Vinculación y se acreditó como Horas artísticas institucionales.

La gestión general del proyecto (duración, cronograma, articulación con actividades previas de cada institución) fue vertical y se coordinó directamente entre las conducciones de cada institución. Sin embargo, la metodología de trabajo y los contenidos del taller se discutieron con el grupo de profesionales y de pacientes y se acordó una modalidad intermedia entre un taller de ensamble y un taller de musicalización de cuentos.

Lógica desde donde surge: este proyecto surgió desde la demanda del hospital. A partir del requerimiento específico se generó una convocatoria para los estudiantes del Departamento, ofreciendo este taller como un espacio de formación que se acreditaría como 32 horas optativas.

Grado de reciprocidad: El grado de reciprocidad es alto, ya que los intercambios se sistematizaron a partir de convenios y estructuras curriculares. Esto se debe a que, por tratarse el Hospital Tiburcio Borda de una institución de salud mental, impuso la formalización de las actividades antes de su inicio. En este mismo sentido, la validación del proyecto dentro de la currícula permitió que desde el inicio tuviera una jerarquía mayor a la de otros proyectos que se desarrollan en la modalidad en eslabones.

Grado de factibilidad: Tal como se presentó, el nivel de factibilidad es bajo / medio. Si bien el proyecto se validó como Horas Artísticas Institucionales, el proyecto dependió exclusivamente de la coordinación desde la Prosecretaría de Vinculación Institucional, es decir, de un cargo de gestión. Es necesario que este tipo de proyectos, que se dan en contextos tan delicados, se den en el marco de la materia Práctica Artística Comunitaria, en la que sí se cuenta con un cargo docente dedicado para el acompañamiento de las actividades.

Tipo de actividades: En este proyecto se identifican mayormente actividades del tipo 1, ya que requirió del desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos (pacientes, médicos, personal del hospital).

7.4 Música y economía social

Este proyecto funcionó entre 2016 y 2019 y se encuentra actualmente en revisión. Articuló a actores de la universidad, 200 chicos y chicas de 5 escuelas y 6 cooperativas de La Boca y Barracas con el objetivo de la integración comunitaria, la promoción de la economía social y la capacitación en valores y herramientas del cooperativismo. Incluyó el dictado de talleres de cooperativismo y cultura para chicos, chicas y jóvenes de las escuelas públicas del sur de la

Ciudad, la producción de contenidos culturales como conciertos, producciones audiovisuales e intervenciones interdisciplinarias en el espacio público.

Modalidad en que se inscribe: Este proyecto tuvo un funcionamiento más complejo. Por sus dimensiones, y la diversidad de subgrupos involucrados, funcionó articulando la modalidad en eslabones, la modalidad curricular y la modalidad por proyecto. La coordinación general del proyecto fue vertical, aún cuando en el diseño del proyecto se había elaborado una propuesta horizontal donde cada escuela conformaría un núcleo propio con las cooperativas y las cátedras del Departamento.

Lógica desde la que surge: Surge de la oferta. En el año 2016, el Ministerio de Educación de la Nación junto con el INAES lanzaron una convocatoria para desarrollar proyectos de fomento de economía social desde la universidad. Como este era un tema de interés para el Departamento, la convocatoria se tomó como una oportunidad para darle más visibilidad y para profundizar los vínculos que teníamos con otras instituciones y organizaciones.

Grado de reciprocidad: el grado de reciprocidad fue bajo. El acuerdo sobre los contenidos, las metodologías y el interés sobre la temática del proyecto se realizó entre las conducciones de las instituciones y organizaciones, pero no se extendió horizontalmente. Por este motivo, si bien el grado de reciprocidad parecía alto en el momento del diseño, la implementación fue mucho más compleja de lo esperado y no fue posible involucrar a una mayor cantidad de actores, especialmente de la universidad. En el desarrollo del proyecto se comprendió que los acuerdos entre las instituciones habían sido insuficientes, tal vez debido a que la etapa de implementación se inició antes de que hubiera un consenso real sobre lo que representaban los objetivos y las metas del proyecto. El grado de institucionalización de los acuerdos fue bajo por el mismo motivo. El inicio prematuro de la implementación canceló la posibilidad de arbitrar las herramientas institucionales necesarias para consolidar los acuerdos. Si bien los objetivos planteados se cumplieron por completo, las metas (cantidad de estudiantes que participarían de los talleres, acreditación de las actividades dentro de la currícula universitaria, amplia circulación de las producciones artísticas) no fueron alcanzadas.

Grado de factibilidad: el grado de factibilidad fue bajo. Aún cuando se trató del proyecto con mayor financiamiento de la historia del Programa, no se contempló que para implementarlo (a la vez que se sostenían todos los otros proyectos del Programa) se requería una estructura de recursos humanos con la que no se contaba.

Tipo de actividades: En este proyecto se identifican mayormente actividades del tipo 1. Se requirió el desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos (trabajadores de las cooperativas, estudiantes y docentes de las escuelas) y la elaboración de marcos culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno: el proyecto requirió la modificación y adecuación del hacer musical a los objetivos del proyecto. Fue necesario desarrollar nuevas capacidades comunicativas y adaptativas para poder potencial el carácter instrumental de la música sin que perdiera su valor intrínseco.

7.5 Conclusiones del análisis

A partir del análisis de estos cuatro proyectos se observan las siguientes conclusiones:

Sobre la modalidad de participación en eslabones: Especialmente a partir del análisis del proyecto De Atahualpa a Beethoven, se puede pensar que esta modalidad es apta para proyectos de larga duración, ya que permite la continuidad de actividades con rotación de participantes. Dado que las participaciones son de baja o moderada intensidad, esta modalidad permite integrar a personas que nunca habían participado de proyectos colectivos y que muchas veces no se animarían a hacerlo si no contaran con este tipo de red. También por tratarse de participaciones moderadas, permite sostener la vinculación entre comunidades cuando los grupos atraviesan etapas de cansancio o desgaste. Respecto a la caracterización de actividades, esta modalidad es más propensa al desarrollo de actividades del tipo B, que implican el uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras capacidades existentes en la universidad fuera del entorno académico.

Sobre la modalidad curricular: Se observa una relación complementaria entre esta modalidad y la modalidad en eslabones, ya que la primera permite sumar participaciones y sostener a las comunidades organizadas en torno a un objetivo común con participaciones de baja o moderada intensidad, y esta sirve para profundizar los aspectos necesarios del Programa o generar nuevos proyectos que lo fortalezcan. A partir del proyecto analizado, se observa que esta modalidad es más apta para proyectos con objetivos no perpetuos, que implican ciclos asociados a grupos y metas específicas. Por el tiempo de duración de las actividades y por estar enmarcadas en espacios de reflexión académica, que facilitan la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades en colaboración con agentes no académicos y la elaboración de marcos legales y culturales que orienten la apertura de las universidades hacia su entorno, se considera que esta modalidad es recomendable para actividades del tipo A.

Respecto al grado de reciprocidad y factibilidad, se observa que la articulación entre instituciones formales (universidad, escuela, hospitales), facilitan la formalización de los acuerdos. A priori,

esto es una ventaja inicial que puede proyectarse en la implementación de los proyectos. Es también una situación a tener en cuenta en la vinculación con organizaciones territoriales que tienen bajo nivel de formalización, ya que estos casos requieren el uso de dispositivos de formalización de acuerdos desarrollados a medida de cada grupo.

8. Recomendaciones

En este apartado se presentan recomendaciones que surgen del análisis de caso, con el objetivo generar un aporte para la revisión y el fortalecimiento del Programa de Vinculación con la Comunidad del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA, e iniciativas similares. Estas recomendaciones son sólo un punto de partida para el proceso de revisión y reformulación de los mecanismos de gestión, implementación y evaluación del Programa y se presentan en el siguiente orden: 1. Recomendaciones sobre la elección de modalidades; 2. Recomendaciones sobre el apoyo institucional del Programa; 3. Recomendaciones sobre los modos de generación de proyectos de vinculación; 4. Recomendaciones para favorecer la reciprocidad y la factibilidad.

8.1 Recomendaciones sobre la elección de modalidades

Sobre la modalidad eslabones: debido a su coordinación vertical y a la moderada intensidad de las actividades esta modalidad es recomendable para distintas situaciones institucionales. Por un lado, se recomienda para generar participación en comunidades que están iniciando procesos de vinculación comunitaria, es decir, para convocar a actores que aún no participan de proyectos de este tipo. Esto se debe a que es una modalidad poco exigente respecto al uso de recursos y a que reconoce las posibilidades de participación de cada actor. Por otro lado, dado que involucra a una cantidad importante de actores, también es recomendable para mantener a la comunidad organizada en torno a objetivos y valores comunes y para aumentar el alcance del conocimiento producido dentro de la universidad, que se somete a un consumo crítico establecido por los hábitos y preferencias de las comunidades. Por último, es una modalidad que se recomienda para funcionar de manera complementaria con la modalidad curricular, ya que habilita rotación en los roles de quienes participan y por lo tanto genera flexibilidad en el interior de las instituciones.

Sobre la modalidad curricular: debido a que administrativamente está incluida en la lógica académica tradicional, esta modalidad es recomendable para profundizar vinculaciones previas y para jerarquizar la vinculación con la comunidad dentro de la universidad. En el caso del Programa analizado, en que los espacios curriculares son optativos, es difícil establecer si sería recomendable generar nuevos espacios obligatorios o si es conveniente sostener estructuras

optativas pero reforzar la idea de que existen como una parte necesaria dentro de las misiones institucionales.

Sobre la participación por proyectos: se considera que los proyectos desarrollados en esta modalidad tenderán a desaparecer. La manera de evitar el cierre de proyectos de este tipo, que tienen una intensidad alta de participación pero no ofrecen incentivos formales, consiste en generar un sistema intensivo en eslabones, es decir, que prevea un recambio de actores en plazos breves (4 meses como máximo). De todos modos, no es recomendable este tipo de participaciones intensas sin un reconocimiento dentro de la formación formal, ya que contribuye a posicionar las prácticas de vinculación con la comunidad como una actividad por fuera de la lógica cotidiana universitaria.

8.2 Recomendaciones para el inicio de proyectos

En el análisis de los proyectos se observa una dicotomía entre “proyectos generados a partir de la oferta” y “proyectos generados a partir de la demanda”. Sin embargo, trabajar exclusivamente desde alguna de estas lógicas parece no garantizar buenos niveles de reciprocidad y factibilidad. Resulta indispensable generar acuerdos iniciales que contribuyan a disolver esta dicotomía a partir de propiciar que cada proyecto de vinculación atienda alguna demanda de cada institución u organización involucrada. Para esto es fundamental trabajar con diagnósticos que sirvan para encontrar las ideas, valores y objetivos comunes, o al menos compatibles, entre los grupos. En los proyectos de vinculación entre Universidad y Comunidad es fundamental que los grupos compartan un posicionamiento respecto al valor público del conocimiento y la cultura, pero no es indispensable que compartan todas las problemáticas que se pretenden abordar. Lo que tiene que ser común es el modo en que este proyecto va a funcionar para resolver lo que cada grupo necesita.

8.3 Sobre la reciprocidad y la factibilidad

El grado de reciprocidad de los proyectos se ve afectado por la tensión entre utilizar los recursos para aumentar la cantidad de actores involucrados en los procesos o utilizar los recursos para sistematizar y evaluar experiencias, a costa de no aumentar por un tiempo la cantidad de actores involucrados. Aún sin desconocer esta tensión, es indispensable y por lo tanto recomendable dedicar los recursos necesarios a generar documentos y herramientas para incluir las actividades de vinculación dentro de las narrativas de las instituciones y organizaciones, para formalizar y fortalecer los intercambios. Si los intercambios no se formalizan y no adquieren un funcionamiento que se articule con el resto de la vida académica, tenderán en el tiempo a desaparecer.

Por este mismo motivo, para mejorar el grado de factibilidad es recomendable, en este punto del desarrollo del Programa, dedicar mayores recursos para la evaluación y la sistematización de las actividades, que ayuden a la institucionalización de estas prácticas. Si en el mediano plazo no se desarrollan la evaluación y la sistematización de estas prácticas, estas tenderán a debilitarse por la propia dinámica del recambio de autoridades de las instituciones y por las dinámicas sociales que el Programa transita. Por esto es fundamental que recursos humanos de planta, que gozan de la mayor estabilidad posible dentro de las instituciones estatales (docentes y no docentes), se capaciten para coordinar y gestionar estas actividades. También es fundamental que se desarrollen investigaciones, publicaciones y herramientas institucionales para validar las prácticas.

8.4 Recomendaciones sobre el soporte institucional

Es fundamental que los proyectos de este tipo puedan contar con los recursos institucionales, como por ejemplo: a) Acceso a todos los mecanismos institucionales para la comunicación de actividades, convocatorias y resultados; b) Certificación pertinente de coordinación y participación una vez concluido el plazo del proyecto y entregado su informe técnico; c) Acreditación de las participaciones estudiantiles dentro de sus planes de estudios; d) certificación institucional de los cursos, talleres y/o seminarios que se dictaran en el marco de los proyectos e) Publicaciones oficiales que sirvan a la sistematización y comunicación de los proyectos. Con apoyos de este tipo se disminuye el riesgo de que los proyectos de vinculación dependan recursos inestables que terminan por promover la competencia entre actores de las comunidades. Es recomendable que los recursos institucionales estén al servicio de fortalecer acuerdos interactoriales, que deben ser el centro de programas de vinculación.

9. Comentarios finales

En las páginas anteriores se buscó dar cuenta de la importancia de fortalecer, dentro de las universidades, las áreas de vinculación con la comunidad. A partir de la contextualización del tema en discusión, se mostró cómo la distancia que guarda la universidad con la sociedad se explica históricamente por dos situaciones bien distintas. Por un lado, hay una distancia que se sustenta en una manera de entender el conocimiento como un fenómeno neutral, que no debe trascender en su adquisición las barreras disciplinares. Por otro, hay una distancia que es producida por vacíos técnicos, es decir, no hay suficientes herramientas metodológicas que faciliten la vinculación entre la universidad y la comunidad y que permitan desplegar el potencial simbólico y material que habilita el conocimiento. Este trabajo buscó generar respuestas, o al menos formalizar algunas preguntas, respecto a esta segunda situación.

Por esto se propusieron algunos lineamientos operativos y conceptuales para desarrollar vinculaciones entre universidad y comunidad que representen un aporte para solucionar problemáticas sociales a la vez que una herramienta pedagógica universitaria, basada en la idea del profesional social.

En relación a esto, se subrayó la importancia de tomar como punto de partida la concreción de acuerdos claros entre universidad y comunidad, que den cuenta de los intereses, recursos y objetivos de todos los grupos integrados. Los principios de reciprocidad y factibilidad se presentan como un aporte para medir, analizar y proyectar este tipo de acuerdos.

Se presentó además, como un aporte, la posibilidad de identificar modalidades de participación, con lógicas y dinámicas diferenciadas y complementarias, que pueden contribuir a instalar dentro de las comunidades universitarias valores como la solidaridad y el compromiso social, sin adoptar una actitud moralizante por parte de las instituciones.

El análisis realizado en este trabajo permitió caracterizar las actividades de vinculación de manera compleja, contemplando aspectos como la modalidad en la que se inscriben, la lógica desde donde surgen, el grado de reciprocidad y factibilidad y el tipo de actividades desarrolladas. Esta complejidad evidencia la necesidad de seguir generando estudios que ayuden a fortalecer el entramado entre la universidad y la comunidad y que contribuyan a terminar con las grandes exclusiones que caracterizan a sociedades como la de nuestro país.

Bibliografía

- Arocena, R., & Sutz, J. (2016). Universidades para el desarrollo. *Policy Papers. Foro CILAC 2016*, 16.
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-UnivParaDesarrollo.pdf>
- Barbieri, N. (2018). Es la desigualdad, también en cultura. *Cultura, Ciudadanía, Pensamiento*, 1–7. <https://ubicateee.files.wordpress.com/2018/11/nicolas-barbieri-cultu-y-ciudad-copy.pdf>
- Barriga Arceo, F. (2003). Enseñanza situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5.
- Berheim, C. T. (1978). El Nuevo Concepto De Extension Universitaria Y Difusion Cultural Y Su Relacion Con Las Políticas De Desarrollo Cultural En America Latina. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4, 93–126. <https://doi.org/10.2307/25661648>
- Blas Agüero, N. (2017). Las universidades y la misión de la vinculación en el Reino Unido: un marco de referencia para pensar la propuesta de indicadores del “Manual de Valencia.” *CTS: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 12(34), 95–110.
- Bourdieu, P. (2008). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- Cisneros Quintanilla, P. F., & Mendoza Bravo, K. L. (2018). Vinculación Universidad - Sociedad: espacio para generar creatividad e innovación. *Killkana Social*, 2(2), 53–58. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i2.304
- D'este, P., Castro Martínez, E., Molas-Gallart, J., De, I., De, G., Innovación, L., & Conocimiento, D. (2009). Documento de base para un " Manual de Indicadores de Vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico " : un marco para la discusión. *INGENIO (CSIC-UPV)*.
- Ellis, C., Adams, T. E., & Bochner, A. P. (2015). Autoetnografía: un panorama. *Astrolabio*, 14, 249–273.
- Erausquin C., S. A. y G. L. L. (2016). La vivencia como unidad de análisis de la conciencia: sentidos y significados en trayectorias de profesionalización de psicólogos y profesores en comunidades de práctica. *Anuario de Investigaciones de La Facultad de Psicología de La Universidad de Buenos Aires*.

- Galvani, M. (2007). Thinking outside the Box : Arguments for IADB's Involvement in the Preservation and Development of Heritage. *Sustainable Development Department Best Practices Series*, 1–26.
<http://services.iadb.org/wmsfiles/products/Publications/1842197.pdf>
- Gandini, V. et A. (n.d.). *La música ¿Para qué? Música, universidad y transformación social*.
- González Ortíz, F. (2011). *La vinculación univesitaria en el modelo de educación superior intercultural en México*.
- Grimaldo, H. (2017). *Educación superior y sociedad*. 368.
- Lavín Herrera, S., & Nájera Martínez, E. (2003). Educación, participación social y conocimiento: una aproximación desde los sujetos. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 33(1), 9–98.
- Mato, D. (2018). *Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina*. <http://www.cres2018.org/uploads/educacion-superior-diversidad.pdf>
- Mix Rojas, M. (2008). *Educación Superior y Sociedad*. Nueva época.
- Nettel Díaz, P. (1993). El principio de reciprocidad desde la perspectiva sustantivista. *Política y Cultura*, 3, 323–337.
- OCTS-OEI, & RICYT. (2017). *Manual de Valencia*. 90.
http://www.ricyt.org/files/manual_vinculacion.pdf
- Prieto, L. C. H. (2011). La contribución de la cultura y las artes al desarrollo económico regional. *Investigaciones Regionales*, 19, 177–202.
- Tapia, M. (2006). *Aprendizaje y servicio solidario*. Editorial Ciudad Nueva.
- Tedesco, J. C., Abervuj, C., Batiuk, V., Grimson, A., & Gvirtz, S. (2015). *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*. Siglo XXI.
- UNESCO. (2006). Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006. *Hoja de Ruta Para La Educación Artística*, 29.
[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_Road Map_es.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_Road_Map_es.pdf)
- UNESCO. (2014). Participación social. *Indicadores Unesco de Cultura Para El Desarrollo*, 83–101. www.asianbarometer.org

Valera, M. A., & Sánchez Quirós, M. A. (2017). Buenas prácticas en universidades latinoamericanas y caribeñas Aportes al concepto de Responsabilidad Social Internacional. In *Educación Superior y Sociedad* (pp. 15–43). UNESCO.

Anexo I: Marco normativo en Argentina

En 1974 se sancionó la Ley Nro. 20.654 (Ley Taiana), la cual plantea la integración y el compromiso de la Universidad con el desarrollo nacional y regional, al mismo tiempo que propugna la coordinación y planificación conjunta con los diferentes organismos estatales y organizaciones libres del pueblo. La Ley prohíbe la injerencia dentro de la Universidad de intereses contrarios al desarrollo y bienestar de la nación).

La Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993 reconoce la función social de las instituciones educativas: en el Título III, Capítulo V (Educación Superior), el Artículo 21° recita: “La etapa profesional y académica de grado universitario se cumplirá en instituciones universitarias entendidas como comunidades de trabajo que tienen la finalidad de enseñar, realizar investigación, construir y difundir bienes y prestar servicios con proyección social y contribuir a la solución de los problemas argentinos y continentales”.

La Ley de Educación Superior Nro. 24.521 de 1995 menciona, entre las funciones básicas de las instituciones universitarias, “Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad”.

La Resolución Ministerial Nro. 175/01 de 2001 crea el Premio Presidencial “Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior”: “El Ministerio de Educación convoca a todas las Instituciones de Educación Superior que ejecuten o se propongan ejecutar proyectos sobre prácticas solidarias, con el propósito de reconocer el esfuerzo de estas instituciones que con su accionar contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que pertenecen”.

El Convenio No 643/03 de 2003, ratificado con la Resolución Ministerial Nro. 212/04 establece los mecanismos para otorgar financiamiento a proyectos de Extensión Universitaria orientados a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica.

En 2003, se formaliza el Convenio Marco CREP “con el propósito de coordinar y cooperar con acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica, mediante el uso de recursos humanos, naturales, culturales y económicos que se encuentren en las comunidades en las que están insertas las instituciones universitarias privadas, en un marco de equidad y participación social”.

Con el mismo fin, se firma en 2003 el Convenio Marco SPU-DS-CIN de 2003 entre la Secretaria de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional.

Por Resolución Ministerial Nro. 42/03 de 2003, se crea el Programa Nacional Educación Solidaria, para “promover la educación a la solidaridad y la participación comunitaria y ciudadana a través de la metodología pedagógica del aprendizaje-servicio, en todas las instituciones educativas de Educación Básica y Superior, de gestión estatal y privada, así como articular los esfuerzos solidarios de la sociedad civil en beneficio de la equidad y calidad educativa con el sistema educativo formal”.

La Resolución Ministerial Nro. 212/04 “Ratificación Convenio No 643-03 desarrollo de presentación, preselección y selección de las propuestas que realicen las Instituciones Universitarias Nacionales”.

En septiembre de 2004 se encomienda al Programa Nacional “Educación Solidaria” dar inicio a un nuevo proyecto, “Aprender Enseñando”, que promueve la participación de estudiantes de Educación Superior como tutores de niños y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de vulnerabilidad socio-educativa.

La Ley Nacional de Voluntariado Nro. 25.855 de 2003, en su Artículo 12 plantea textualmente que “El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes fomentará programas de asistencia técnica y capacitación al voluntariado e implementará campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades del voluntariado a través de los medios de comunicación del Estado y en el Ámbito educativo”.

La Resolución Ministerial Nro. 635 de 2006 crea el Programa de Promoción de la Universidad Argentina: sus áreas prioritarias son: Promoción de la Universidad, Extensión Universitaria, Vinculación Tecnológica, Desarrollo Local y Articulación Institucional. A través del Programa, la Secretaria de Políticas Universitarias ha abierto en 2010 su 7ma Convocatoria de Proyectos.

En marzo de 2006, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología lanza el Programa Nacional de Voluntariado Universitario, dependiente de la Secretaria de Políticas Universitarias del mismo Ministerio. El programa busca desarrollar y fortalecer la vinculación de las Universidades Publicas e Institutos Universitarios Nacionales con la Comunidad; y promover y fortalecer el

compromiso social de estudiantes, docentes e investigadores de nivel superior universitario, fomentando su participación en actividades voluntarias.

En junio de 2010 se emite la Reglamentación de la Ley Nro. 25.855 de Promoción del Voluntariado Social: el Artículo 5° de la Reglamentación precisa que “Se entienden por actividades de bien común y de interés general a las asistenciales de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente o cualquier otra de naturaleza semejante. Esta enunciación no tiene carácter taxativo”.
